



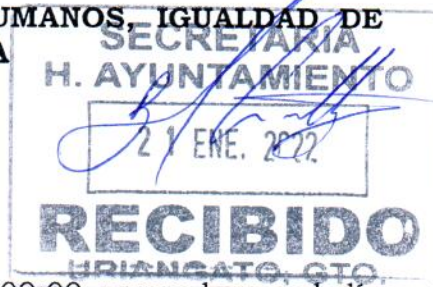
PRESIDENCIA
Uriangato

DICTAMEN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024

URIANGATO, GUANAJUATO.

PRESENTES:



En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas el día martes 18 de enero del año 2022, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, los Regidores **C. ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1 y LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Vocal 2,** quienes integramos la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género Y Desarrollo Integral De La Familia,** lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.

2.- Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.2/S-9/2021, referente a la solicitud del C. Fortunato Ríos Reyes.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO III.2/S-9/2021, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. FORTUNATO RÍOS REYES.

ANTECEDENTES

El C. Fortunato Ríos Reyes, con domicilio en la calle Francisco I. Madero #83 perteneciente a este Municipio de Uriangato, Gto., se dirigió mediante oficio de fecha 30 de noviembre ante el pleno del H. Ayuntamiento para solicitar y de la manera más atenta y respetuosa un apoyo económico debido a que su cuarto

Cole
Davos
[Signature]
X



ubicado en una vecindad en la dirección anteriormente mencionada, sufrió un incendio, sufriendo pérdidas materiales (ropa, zapatos, televisión, cama, colchón y artesanías), manifestando ser una persona dedicada a la artesanía, para posteriormente proceder con su venta, vive solo sin contar con el apoyo de su familia ya que se encuentran en el estado de Hidalgo, expresando ser una persona de escasos recursos, por lo cual se le dificulta volver a recuperar las cosas materiales que perdió a causa del incendio, asunto presentado en la Novena Sesión de Ayuntamiento, con carácter de ordinaria, celebrada el día 08 de diciembre del año 2021, turnado a esta Comisión para su debida investigación y realizar una determinación.

CONSIDERACIÓN

Los integrantes de la Comisión acudimos al domicilio del C. Fortunato Ríos Reyes, artesano mexicano residente del municipio, quien manifiesta que el incendio inició aparentemente por un corto circuito. La cual identificamos que es una persona en extrema situación de pobreza, visto en la necesidad de dormir en el suelo y con carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad, vestimenta, espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, así como difícilmente podría recuperar los materiales que perdió a causa del incendio para seguir fabricando sus artesanías, por no contar con los recursos necesarios para comprar los materiales para la fabricación de sus artesanías sin tener como elaborarlas, lo cual derivada a no tener que vender para su sustento económico ingresos económicos que les permitan mejorar sus condiciones de vida, salud y alimentación

-----DICTAMEN-----

Una vez investigado y analizado el caso del ciudadano los integrantes de esta Comisión determinan lo siguiente:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA COMISIÓN DETERMINA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: APOYAR AL CIUDADANO FORTUNATO RÍOS REYES, CON UNA CAMA INDIVIDUAL, RECURSO QUE SE TOMARÁ DE LA PARTIDA 4411 "AYUDAS SOCIALES" DEL PROGRAMA E0002, FONDO 1500522 DEL PRESUPUESTO DE REGIDORES.

SEGUNDO: APOYAR AL CIUDADANO FORTUNATO RÍOS REYES POR UNA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA IMPULSARLO EN SU PRODUCCIÓN ARTESANAL, RECURSO QUE SE TOMARÁ DE LA PARTIDA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

4411 “AYUDAS SOCIALES” DEL PROGRAMA E0002, FONDO 1500522 DEL PRESUPUESTO DE REGIDORES, QUIEN REBERÁ PRESENTAR UNA FACTURA POR LA CANTIDAD AUTORIZADA.

Se pone a consideración ante el pleno del H. Ayuntamiento, los acuerdos antes autorizados por Comisión para su ratificación.

Con lo anterior quedan desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día martes 18 de Enero del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

A T E N T A M E N T E

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ROSA MORALES REYES
Presidenta de Comisión

C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Secretaria

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
Vocal 1

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Vocal 2

LA PRESENTE FOJA 3/3 FORMAN PARTE DE LA MINUTA/DICTAMEN DE TRABAJO REALIZADO EN FECHA LUNES 17 DE ENERO DEL AÑO 2022 POR PARTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA